DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ASUNCIÓN, (PARAGUAY) 17 de mayo de 2017

SÍRVASE CITAR Nº P. 1874/2017

Señor
Econ. Santiago Peña, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

At.: Abog. Facundo Salinas Aguirre, Director
Dirección del Sistema de Inversión Pública

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitar una modificación presupuestaria correspondiente a una Transferencia de Créditos de un Programa a otro, del Presupuesto de la ANDE para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de ₲ 43.104.912.057 (Guaraníes cuarenta y tres mil ciento cuatro millones novecientos doce mil cincuenta y siete), con fuente de financiamiento 30 - Recursos Institucionales (OF 001).

Al respecto, adjunto a esta solicitud presentamos a su consideración la documentación requerida para las transferencias de créditos dentro del Presupuesto de la ANDE, conforme lo establece el Decreto Nº 6.715/2017 por el cual se modifica el Decreto Nº 4.774/2016, que reglamenta la Ley Nº 5554, del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

Asimismo, aclaramos que dicha modificación presupuestaria permitirá contar con los créditos presupuestarios necesarios en el presente Ejercicio Fiscal para dar cobertura a gastos corrientes y de capital de la Institución.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

MESA DE ENTRADA
RECIBIDO
18 MAYO 2017
GF
SSEE
Adj.
MINISTERIO DE HACIENDA

RECIBI EL ORIGINAL DE LA PRESENTE NOTA
Firma: ..... Fecha: 18-05-17
Mariela Noguera
Aclaración Mesa de Entrada - SSEE
C.I. Nº ..... Telef: 413 2000

SIME Nº 157431/2017

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población